

**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 ENERO – 31 DE MARZO 2024**

	
	Radicado N° I-2024-44707
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Fecha: 12-04-2024 - 18:00
Departamento	Folios: 1 Anexos:
Educación	Radicador: HELLEN ANDREA RIOS ALVAREZ - 3100
Destino: 1100 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co	
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: LJNYO	

**FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD EN JORNADA ÚNICA Y JORNADA COMPLETA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN COLEGIOS DISTRITALES DE BOGOTÁ D.C.
PROYECTO 7758**

**CRISTIAN LEONARDO FRANCO DÍAZ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA**

**Elaborado por:
EDWARD MAURICIO PITA CORREDOR
GIOVANNA ARIAS PINILLA
NELSON GIOVANNI PARRA ARAUJO
EQUIPO TÉCNICO DE LA DEPB**

31 DE MARZO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS DEL PROYECTO	5
1.1.	Objetivo General.....	5
1.2.	Objetivos Específicos.....	5
2.	ALCANCE DEL PROYECTO.....	5
2.1.	Ejecución Presupuestal Acumulada	6
2.2.	Ejecución presupuestal por componente.....	7
2.2.1.	Componente 1. Formulación, implementación y monitoreo de una estrategia institucional de acompañamiento pedagógico a colegios de Jornada Única y Jornada Completa.	7
2.2.2.	Componente 2. Formación integral a estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media en Jornada Única.....	8
2.2.3.	Componente 3. Formación integral a estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media en Jornada Completa.	8
2.2.4.	Componente 4. Asistencia técnica a los colegios de Jornada Única y Jornada Completa, en el fortalecimiento de la estructura curricular y organización escolar del PEI para garantizar la formación integral de los estudiantes.9	
2.3.	Ejecución Reservas Presupuestales	10
3.	INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	11
3.1.	Objetivo Específico 1. Diseñar una estrategia institucional conjunta de acompañamiento pedagógico para la implementación de la Jornada Única y la Jornada Completa en los colegios urbanos y rurales en los niveles de preescolar, básica y media.	11
3.1.1.	Producto: Documento de lineamientos técnicos.	11
3.1.2.	Metas.....	12
3.1.2.1.	Diseñar y aplicar 1 herramienta de gestión para acompañar de manera articulada el componente pedagógico de los colegios que implementan Jornada Única y Jornada Completa.	12
3.2.	Objetivo Específico 2. Brindar oportunidades de formación integral a estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media, en Jornada Única y Jornada Completa.....	13
3.2.1.	Producto: Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	13
3.2.2.	Metas.....	14
3.2.2.1.	Atender a 189.732 estudiantes de colegios urbanos y rurales en	

<i>Jornada Única, para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI.</i>	14
<i>3.2.2.2. Atender 265.559 estudiantes de colegios urbanos y rurales en Jornada Completa, para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.....</i>	15
<i>3.3. Objetivo Específico 3. Acompañar a los colegios urbanos y rurales de Jornada Única y Jornada Completa, en el fortalecimiento de la estructura curricular y organización escolar del PEI para garantizar la formación integral de los estudiantes.</i>	20
<i>3.3.1. Producto servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media.</i>	20
<i>3.3.2. Metas.....</i>	21
<i>3.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto.</i>	28
<i>4. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO</i>	29
<i>4.1. Meta Plan 97. Atender al 25 % de los estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de Jornada Única.</i>	29
<i>4.1.1. Logros, avances y compromisos.</i>	29
<i>4.1.2. Retrasos, dificultades y soluciones</i>	32
<i>4.1.3. Beneficios.....</i>	33
<i>4.2. Meta Plan 98: Atender al 25% de los estudiantes de colegios públicos en jornada completa con tres días semanales de actividad. Atender adicionalmente al 12,15% de estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo 1 día a la semana.</i>	33
<i>4.2.1. Logros, avances y compromisos:</i>	33
<i>4.2.2. Retrasos, dificultades y soluciones</i>	35
<i>4.2.3. Beneficios.....</i>	35
<i>5. CONCLUSIONES</i>	37

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 31 de marzo de 2024

Gráfico 2. Comparación ejecución presupuestal trimestral

Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de marzo de 2024

Lista de Tablas

Tabla 1. Ejecución presupuestal acumulada.

Tabla 2. Ejecución Reservas Presupuestales

Tabla 3. Producto 1

Tabla 4. Producto 2

Tabla 5. Producto 3

Tabla 6. Colegios Distritales beneficiados con asistencia técnica con corte marzo de 2024.

Tabla 7. Contratos vigencia 2024.

Tabla 8. Enfoque poblacional Jornada Única Tabla 9. Enfoque étnico Jornada Única

Tabla 10. Enfoque poblacional Jornada Completa, estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral 3 días a la semana

Tabla 11. Enfoque poblacional Jornada Completa estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo 1 día a la semana:

Tabla 12. Enfoque Étnico Jornada Completa con 3 días semanales de actividad.

Tabla 13. Enfoque Étnico Jornada con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo 1 día a la semana



1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. *Objetivo General*

Garantizar las condiciones del componente pedagógico para brindar una formación integral de calidad a los niños, niñas y adolescentes beneficiados por la Jornada Única y la Jornada Completa, en los colegios oficiales urbanos y rurales

1.2. *Objetivos Específicos*

- Diseñar una estrategia institucional conjunta de acompañamiento pedagógico para la implementación de la Jornada Única y la Jornada Completa en los colegios urbanos y rurales en los niveles de preescolar, básica y media.
- Brindar oportunidades de formación integral a estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media, en Jornada Única y Jornada Completa.
- Acompañar a los colegios urbanos y rurales de Jornada Única y Jornada Completa, en el fortalecimiento de la estructura curricular y organización escolar del PEI para garantizar la formación integral de los estudiantes.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Se contará con una *“Ruta pedagógica del nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito, para brindar acompañamiento pedagógico a los colegios distritales que implementen la Jornada Única o la Jornada Completa”*, que permitirá orientar la prestación de asistencia técnica a instituciones educativas distritales de este tipo de jornadas, con el propósito de fortalecer su estructura curricular y la organización escolar.

Brindar atención a los niños, niñas y adolescentes del sector oficial en los niveles preescolar, básica y media en Jornada Única y Jornada Completa para promover sus competencias y capacidades del siglo XXI, en el marco de la formación integral y el desarrollo humano. La atención educativa será brindada a través de acciones coordinadas con entidades del sector cultura, recreación y deporte y entidades del sector privado.

Asistencia técnica a docentes y directivos docentes de instituciones educativas distritales de Jornada Única y Jornada Completa, brindada con un equipo profesional y pedagógico de gestión territorial con el fin de fortalecer la estructura curricular y organización escolar del PEI para instalar condiciones de calidad que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes, de conformidad con los objetivos y propósitos de la Jornada Única establecidos en la normatividad nacional y distrital, y siguiendo las orientaciones que para la Jornada Completa genere la Secretaría de Educación del Distrito.

3. INFORME DE EJECUCION FINANCIERA

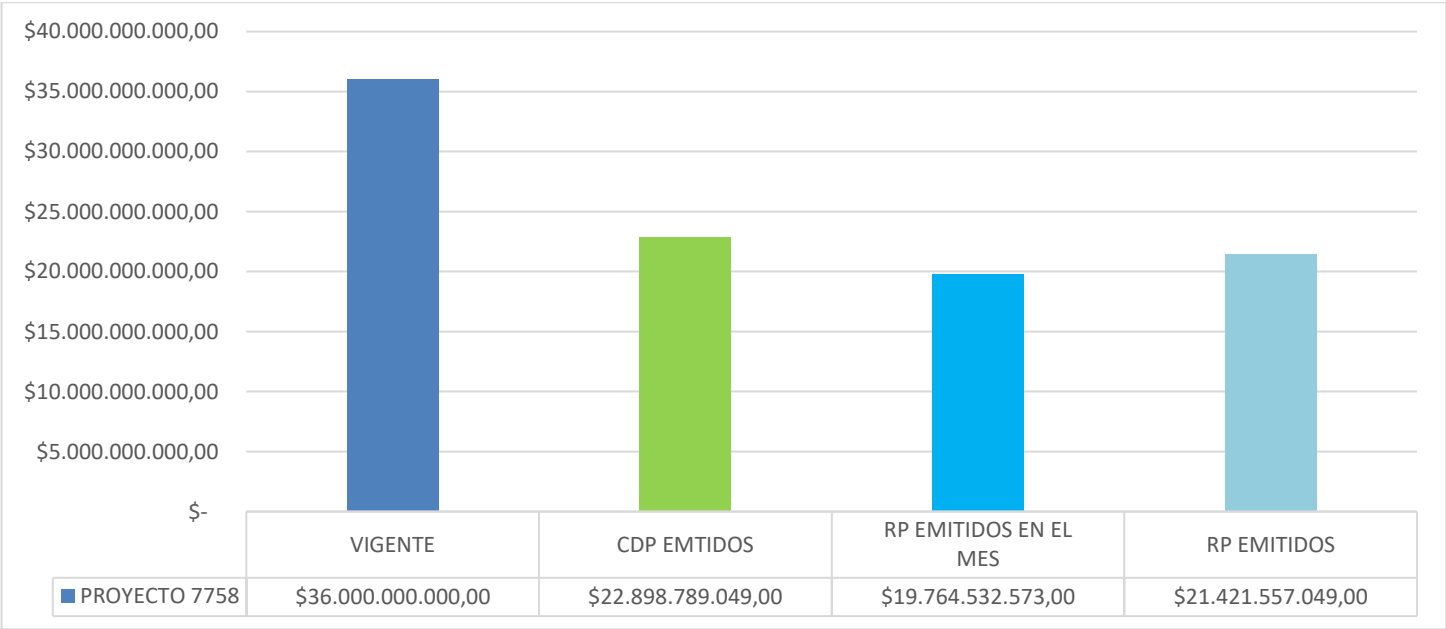
Para la vigencia 2024, la asignación presupuestal inicial aprobada para el proyecto de inversión es de **\$36.000.000.000**.

En el primer trimestre de la vigencia 2024, se suspendieron recursos por valor de \$1.486.867.000. De acuerdo con lo anterior, con corte marzo de 2024 el proyecto 7758 presenta recursos disponibles por valor de **\$ 34.513.133.000**.

2.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

Como se observa en el gráfico 3.1, a corte marzo de 2024, el proyecto cuenta con un presupuesto vigente de \$ 36.000.000.000, de estos se cuenta con registros presupuestales a corte marzo del 59.50% (**\$21.421.557.049**), giros acumulados del 2.12 % (**\$764.944.691**) y un saldo de apropiación del 32.26% equivalente a **\$11.614.343.951**.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a corte marzo de 2024



Consecuente con lo anterior, en la tabla 1 se muestra la ejecución presupuestal acumulada del proyecto y discriminada por componente con corte a marzo de 2024:

Tabla 1. Ejecución presupuestal acumulada

COMPONENTE	VIGENTE	RP EMITIDOS	%	GIROS	%
01. Formulación, implementación y monitoreo de una estrategia institucional de acompañamiento pedagógico a colegios de Jornada Única y Completa.	\$ 483.175.000	\$ 27.569.667	5,71%	\$ 16.239.667	3.36%
02. Formación integral a estudiantes en Jornada Única de colegios urbanos y rurales para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.	\$ 10.432.684.000	\$ 6.415.582.745	61,50%	\$ 37.788.000	0.37%
03. Formación integral a estudiantes en Jornada Completa de colegios urbanos y rurales para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.	\$ 24.063.737.000	\$ 14.967.776.637	62,20%	\$ 705.603.024	3.05%
04. Asistencia técnica a colegios de Jornada Única y Jornada Completa en el fortalecimiento de la estructura curricular y organización escolar.	\$ 1.020.404.000	\$ 10.628.000	1,04%	\$ 5.314.000	0.72%
	\$ 36.000.000.000	\$ 21.421.557.049	59.50%	\$ 764.944.691	2.12%

Teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución del Proyecto de Inversión 7758 con corte marzo de 2024, es del 59.50% como se describe a continuación:

2.2. Ejecución presupuestal por componente.

El proyecto se desarrolla a través de 4 componentes: 1) Formulación, implementación y monitoreo de una estrategia institucional de acompañamiento pedagógico a colegios de Jornada Única y Jornada Completa; 2) Formación integral a estudiantes en Jornada Única de colegios urbanos y rurales para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano; 3) Formación integral a estudiantes en Jornada Completa de colegios urbanos y rurales para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano; y 4) Asistencia técnica a colegios de Jornada Única y Jornada Completa en el fortalecimiento de la estructura curricular y organización escolar. Estos cuatro componentes presentan una ejecución presupuestal del 62.07%.

2.2.1. Componente 1. Formulación, implementación y monitoreo de una estrategia institucional de acompañamiento pedagógico a colegios de Jornada Única y Jornada Completa.

Para la vigencia 2024, se apropiaron al componente 1 recursos por valor **\$483.175.000**, durante el

transcurso del primer trimestre, se ejecutaron **\$27.569.667**, equivalentes al 5.71% de los recursos asignados; se han realizado giros por valor de **\$ 16.239.667**, equivalentes al 3.36% de los recursos asignados al componente.

Los recursos del componente 1 *“Estrategia articulada de la SED para acompañamiento pedagógico para la implementación de la Jornada Única y Jornada Completa”* se distribuyen en la contratación del equipo profesional destinado al acompañamiento, formulación, diseño y aplicación de una herramienta metodológica de asesoría al componente pedagógico de los colegios que implementen Jornada Única y Jornada Completa.

2.2.2. Componente 2. Formación integral a estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media en Jornada Única.

Para la vigencia 2024, se apropiaron al componente 2 recursos por valor de **\$10.432.684.000**, durante el transcurso del primer trimestre, se ejecutaron **\$6.415.582.745**, equivalentes al 61.50% de los recursos; se han realizado giros por valor de **\$ 37.788.000**, equivalentes al 0,37% de los recursos asignados al componente.

Para el componente 2 “Formación integral a estudiantes en Jornada Única de colegios urbanos y rurales para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano”, se territorializan a corte marzo recursos programados así:

- a. **\$ 2.505.925.256**, en la Línea Inversión Distrital.
- b. **\$7.926.758.744**, en las Instituciones Educativas que atienden los y las estudiantes beneficiados de la Jornada Única.

2.2.3. Componente 3. Formación integral a estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media en Jornada Completa.

Para la vigencia 2024, se apropiaron al componente 3 recursos por valor de **\$24.063.737.000**, durante el transcurso del primer trimestre, se ejecutaron **\$14.967.776.637**, equivalentes al 62.20% de los recursos; se han realizado giros por valor de **\$705.603.024**, equivalentes al 3,05% de los recursos asignados al componente.

Para el componente 3 “Formación integral a estudiantes en Jornada Completa de colegios urbanos y rurales para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano” se territorializan a corte diciembre:

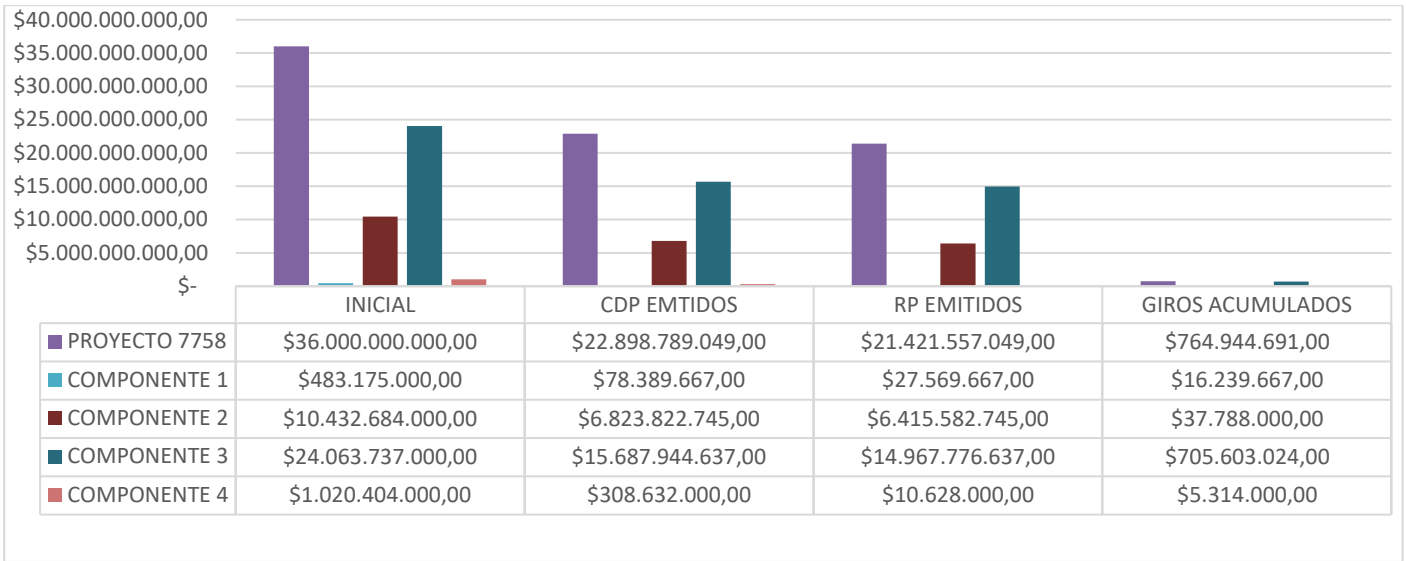
- a. **\$ 5.498.056.719**, en la Línea Inversión Distrital.
- b. **\$ 18.565.680.281**, en las Instituciones Educativas que atienden los y las estudiantes beneficiados de la Jornada Completa.

2.2.4. Componente 4. Asistencia técnica a los colegios de Jornada Única y Jornada Completa, en el fortalecimiento de la estructura curricular y organización escolar del PEI para garantizar la formación integral de los estudiantes.

Para la vigencia 2024, se apropiaron al componente 4 recursos por valor de **\$ 1.020.404.000**, con corte marzo se ha comprometido el 1.04% (\$10.628.000) de los recursos asignados; se realizaron giros por valor de **\$5.314.000**, equivalentes al 0,72% de los recursos comprometidos.

Los recursos del componente 4 “Asistencia técnica a colegios de Jornada Única y Jornada Completa en el fortalecimiento de la estructura curricular y organización escolar”, se distribuyen en la contratación del equipo profesional destinado al fortalecimiento de los componentes curricular y de organización escolar en los colegios oficiales, vinculando estrategias de formación integral a estudiantes, acompañamiento docente y directivo docente y la participación de padres de familia y cuidadores, con el fin de avanzar en la implementación de estrategias de ampliación de la jornada vinculadas a las líneas pedagógicas lideradas por la Dirección de Educación Preescolar y Básica, de conformidad con la “Ruta de acompañamiento pedagógico de jornada única y jornada completa.

Gráfico 3. Ejecución presupuestal por componentes a corte marzo de 2024.

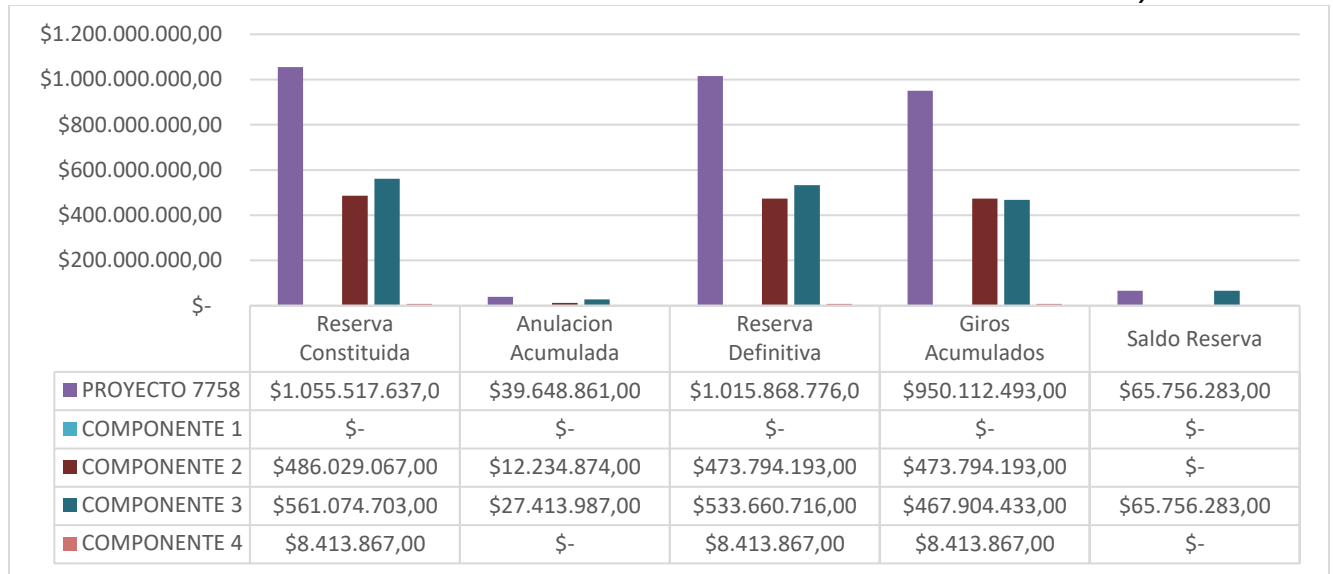


2.3. Ejecución Reservas Presupuestales

La constitución inicial de reserva presupuestal se dio por un total de **\$1.055.517.637, pero** mediante radicados I-2024-25185 de fecha 28-02-2024, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la liberación del saldo de la reserva por valor de **\$39.648.861**, quedando así una reserva de **\$1.015.868.776**, de la cual a corte marzo presenta una ejecución de pago correspondiente al 94%, por valor de **\$ 950.112.493**, quedando un saldo por ejecutar de \$ 65.756.283 los cuales se liberaran contra acta de liquidación.

Tabla 2. Ejecución Reservas Presupuestales

	Reserva Constituida	Anulación Acumulada	Reserva Definitiva	Giros Acumulados	Saldo Reserva
PROYECTO 7758	\$ 1.055.517.637,00	\$ 39.648.861,00	\$ 1.015.868.776,00	\$ 950.112.493,00	\$ 65.756.283,00
COMPONENTE 1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMPONENTE 2	\$ 486.029.067,00	\$ 12.234.874,00	\$ 473.794.193,00	\$ 473.794.193,00	\$ -
COMPONENTE 3	\$ 561.074.703,00	\$ 27.413.987,00	\$ 533.660.716,00	\$ 467.904.433,00	\$ 65.756.283,00
COMPONENTE 4	\$ 8.413.867,00	\$ -	\$ 8.413.867,00	\$ 8.413.867,00	\$ -



3. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

A continuación, se presenta la ejecución alcanzada con relación a cada uno de los objetivos específicos del proyecto de inversión 7758, con corte a marzo de 2024.

3.1. **Objetivo Específico 1. Diseñar una estrategia institucional conjunta de acompañamiento pedagógico para la implementación de la Jornada Única y la Jornada Completa en los colegios urbanos y rurales en los niveles de preescolar, básica y media.**

3.1.1. *Producto: Documento de lineamientos técnicos.*

Este producto hace referencia a la formulación, implementación y monitoreo de una estrategia de articulación institucional para el acompañamiento pedagógico a los colegios urbanos y rurales de Jornada Única y Jornada Completa en los niveles de preescolar, básica y media.

Con corte marzo, se implementó la ruta de acompañamiento pedagógico a los colegios de Jornada Única y Jornada Completa que realizaron sus solicitudes a la Dirección de Educación Preescolar y Básica. Durante el último trimestre en las instituciones educativas se enfatizó en la consolidación de los procesos de articulación y armonización, así como en los ajustes que de parte de los colegios se requieran para dar sostenibilidad, desde lo pedagógico, a las estrategias pedagógicas que amplían la jornada escolar.

Tabla 3. Producto 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos.	1,00	0,92	Con corte a marzo, la ruta de acompañamiento pedagógico a colegios de Jornada Única y Jornada Completa presenta un avance del 0,92 de la formulación, implementación y monitoreo equivalente al 92% programado para la vigencia 2024; este avance hace referencia a la implementación y seguimiento de la estrategia de acompañamiento (ruta) a los colegios que han solicitado acompañamiento directamente a la DEPB.

3.1.2. Metas.

3.1.2.1. *Diseñar y aplicar 1 herramienta de gestión para acompañar de manera articulada el componente pedagógico de los colegios que implementan Jornada Única y Jornada Completa.*

a. Logros

Con corte a marzo, la ruta de acompañamiento pedagógico a colegios de Jornada Única y Jornada Completa presenta un avance del 0,92 de la formulación, implementación y monitoreo equivalente al 92% programado para la vigencia 2024; este avance hace referencia a la implementación y seguimiento de la estrategia de acompañamiento (ruta) a los colegios que han solicitado acompañamiento directamente a la DEPB. Durante el primer trimestre de 2.024 se implementaron algunos momentos de la ruta con 41 colegios distritales en temas relacionados con la organización escolar para la implementación de estrategias de ampliación de la jornada que permita seguir avanzando en los procesos de armonización y articulación así como la atención de solicitudes de cambios de centros de interés y líneas pedagógicas para su implementación en 2024 y la orientación técnica y pedagógica para el tránsito a jornada única, entre las que se cuentan orientación curricular para ajustes y/o actualización de los planes de estudio para la implementación de esta modalidad de jornada.

La implementación y seguimiento a la ruta de acompañamiento pedagógico en los colegios distritales, se ha priorizado y atendido con el equipo de profesionales con los que actualmente cuenta la Dirección de Preescolar y Básica.

3.2. Objetivo Específico 2. Brindar oportunidades de formación integral a estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media, en Jornada Única y Jornada Completa.

3.2.1. Producto: Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.

Este producto está relacionado con brindar formación integral a los niños, niñas y adolescentes del sector oficial en los niveles preescolar, básica y media en Jornada Única y Jornada Completa para promover sus competencias básicas del siglo XXI. La atención educativa se adelanta a través de acciones coordinadas con entidades adscritas a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), con Cajas de Compensación Familiar (CCF) y con docentes propios de las IED y CED.

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) asume la Jornada Única y la Jornada Completa como procesos pedagógicos situados, en tanto están acordes con las necesidades y los contextos de la comunidad educativa, direccionando diversos elementos didácticos para la generación de procesos de enseñanza y aprendizaje creativos, interactivos, lúdicos e intencionados, donde se recrean escenarios de conocimiento que facilitan la vivencia práctica del conocimiento, en el marco del desarrollo humano. Así las cosas, estas estrategias propenden por la creación de las condiciones, dentro y fuera de la escuela, que promuevan el desarrollo y fortalecimiento de las competencias y capacidades para el siglo XXI y los aprendizajes esenciales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), con el propósito de aportar a su formación integral.

Con corte marzo se presenta el reporte más alto logrado en ejecución del actual Plan de Desarrollo que corresponde a un avance de 399.666 estudiantes con actividades para la ampliación de la jornada escolar y que representan el 87,8% de la meta programada para este año. De este número de estudiantes 230.571 corresponden a Jornada Completa (máximo registro alcanzado en 2.023) y 169.095 NNAJ a Jornada Única, según el reporte registrado en SIMAT con corte febrero de 2024.

Tabla 4. Producto 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	455.291	399.666	Con corte marzo se presenta el reporte más alto logrado en ejecución del actual Plan de Desarrollo que corresponde a un avance de 399.666 estudiantes con actividades para la ampliación de la jornada escolar y que representan el 87,8% de la meta programada para este año. De este número de estudiantes 230.571 corresponden a Jornada Completa (máximo registro alcanzado en 2.023) y 169.095 NNAJ a Jornada Única, según el reporte registrado en SIMAT con corte febrero de 2024.

3.2.2. Metas

3.2.2.1. Atender a 189.732 estudiantes de colegios urbanos y rurales en Jornada Única, para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI.

a. Logros

Con corte marzo de 2024 se reporta el mayor logro alcanzado correspondiente 169.095 estudiantes beneficiados que se encuentran matriculados en 227 colegios de jornada única, de las cuales 192 corresponden a instituciones educativas distritales y 35 a colegios distritales en administración del servicio educativo (corte febrero 2024).

Durante este periodo se ha brindado asistencia técnica a las IED que han solicitado acompañamiento a la Dirección de Educación Preescolar y Básica para realizar el tránsito a jornada única.

El detalle por nivel educativo, de los 169.095 estudiantes beneficiados con Jornada Única es el siguiente:

- Preescolar: 25.217 estudiantes
- Básica primaria: 57.235
- Básica secundaria: 51.751 estudiantes
- Educación media: 33.959 estudiantes
- Aceleración del aprendizaje: 933 estudiantes

Los detalles poblacionales de esta atención se encuentran descritos en el apartado 7.1 Meta Plan 97. Atender al 25 % de los estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de Jornada Única.

Durante el primer trimestre del año 2024, la Dirección de Educación Preescolar y Básica desarrolló las siguientes acciones asociadas al cumplimiento de esta meta:

- **Asistencia técnica a colegios distritales que implementan Jornada Única:** Se continuaron adelantando acciones de acompañamiento a aquellos colegios que presentaron inquietudes sobre el proceso de implementación, asociadas a las condiciones correspondientes a los componentes pedagógico, organización escolar y talento humano u otro.

- **Acompañamiento a colegios distritales interesados en transitar a Jornada Única:** Durante el primer trimestre se atendieron las solicitudes de socialización de proceso de tránsito a JU y el acompañamiento a las IED que formalmente solicitaron el acompañamiento.

- **Articulación con dependencias internas a la SED y entidades externas para fortalecer procesos de asistencia técnica:** Considerando los requerimientos y necesidades de las instituciones

educativas que implementan Jornada Única, la DEPB continúa gestionando y participando en los espacios de trabajo convocados por las áreas de la SED responsables de garantizar las condiciones que de conformidad con el Decreto 2105 de 2017 se deben cumplir para la adecuada implementación de la Jornada Única.

a. Retrasos, dificultades y soluciones

Las acciones de la Dirección de Educación Preescolar y Básica durante el primer trimestre del año, continuaron concentrándose en brindar asistencia técnica-pedagógica a los colegios distritales que desean avanzar de manera gradual en la implementación de la jornada única o que habiendo implementándola, desean realizar acciones de mejora. Este acompañamiento se suma a otras estrategias que desde la SED se han venido desarrollando para superar los retos de alta complejidad en la implementación de la JU como lo son las restricciones normativas, las dinámicas de la matrícula, las relaciones técnicas en la asignación de docentes y la voluntad de las IED.

3.2.2.2. Atender 265.559 estudiantes de colegios urbanos y rurales en Jornada Completa, para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.

a. Logros

Con corte marzo de 2.024, se reporta el dato más alto alcanzado en el histórico del Plan de Desarrollo Distrital de estudiantes beneficiados con la implementación de la jornada completa, representado en 230.571 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de colegios administrados directamente por la SED de los cuales 143.628 han contado con 3 atenciones semanales y 86.943 con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral mínimo 1 día a la semana.

Estas estrategias de atención han aportado a la calidad educativa de los estudiantes promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de competencias y habilidades para el siglo XXI, mediante las actividades realizadas a través de las estrategias pedagógicas para la ampliación de la jornada escolar en las líneas de: arte, cultura y patrimonio, STEM, oralidad lectura y escritura, participación y ciudadanía y deporte escolar.

Este es el detalle de los 143.628 estudiantes beneficiados con 3 días semanales de actividad en 327 IED:

- Educación inicial: 42.802 estudiantes atendidos a través de entidades aliadas y docentes propios de la SED, para ampliación de la jornada en este nivel educativo.
- Educación básica: 52.527 estudiantes atendidos a través de las estrategias de centros de interés y estrategias propias de los colegios, desarrolladas con el apoyo de entidades aliadas o con docentes propios.
- Educación media: 48.299 estudiantes atendidos a través de procesos de acompañamiento con

el SENA e instituciones de educación superior y reportados por la DEM.

El siguiente es el detalle de los 86.943 estudiantes que contaron con atención mínimo 1 día a la semana y que se han beneficiado en 277 IED:

- Educación básica: 86.943 estudiantes atendidos a través de las estrategias de centros de interés y estrategias propias de los colegios desarrolladas con el apoyo de entidades aliadas o docentes propios.

Durante el primer trimestre de 2024 y a través del convenio Interadministrativo con el IDRD, y de los convenios marco con la OFB e IDARTES se han implementado estrategias de ampliación de la jornada escolar en las líneas pedagógicas de Deporte Escolar y Línea pedagógica de Arte, Cultura y Patrimonio presentando los siguientes avances:

- Línea Pedagógica de Deporte Escolar.

En el primer trimestre de 2024 la línea pedagógica de Deporte Escolar de la DEPB, realizó las siguientes acciones:

- Inicio de calendario escolar y alistamiento para la implementación de centros de interés vigencia 2024 en los que de manera conjunta, las IED, el IDRD como entidad aliada y diferentes dependencias de la Secretaría de Educación, avanzaron en la gestión de elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la propuesta, como: establecimiento de acuerdos pedagógicos y operativos para el desarrollo de actividades, reserva y disposición de escenarios y elementos deportivos, asignación del talento humano (equipo formador), activación de los servicios de alimentación, rutas complementarias, conformación de grupos y listados de estudiantes, entre otros.
- Acompañamiento en algunas de las IED que implementan esta línea a través de estrategias de ampliación de jornada con centros de interés en deporte escolar, apoyado por el IDRD, brindando atención a más de 10.000 NNAJ, en aproximadamente 36 colegios con la oferta de 35 disciplinas deportivas enfocadas a la formación integral, el desarrollo de competencias y habilidades motrices, cognitivas y ciudadanas.
- Participación en los comités, mesas técnicas-operativas y mesas pedagógicas, donde se generaron espacios de diálogo frente a los procesos de armonización y articulación de los centros de interés de Deporte Escolar con el currículo de los colegios distritales, las propuestas que están orientadas a la formación integral de los NNAJ, las competencias del siglo XXI, los aprendizajes esenciales y el desarrollo de habilidades y destrezas propias del deporte.
- Reporte trimestral de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios (DRAFE), brindando información de carácter cualitativo respecto a las acciones pedagógicas que se adelantan en la atención formativa con los estudiantes que se llevan a cabo desde el convenio suscrito entre la SED y el IDRD.
- Elaboración de respuestas a las solicitudes de radicados, derechos de petición, acuerdos y

propuestas requeridas sobre el desarrollo de la implementación de centros de interés en la línea Deporte Escolar.

- Línea pedagógica de Arte, Cultura y Patrimonio.

Durante el primer trimestre de 2024, se continuó con el acompañamiento técnico y pedagógico en los diferentes convenios a través de los cuales se implementan estrategias pedagógicas para ampliación de la jornada, relacionadas con esta línea pedagógica.

A continuación, se describen los avances y acciones más importantes adelantadas en los convenios y estrategias de ampliación de la jornada, relacionadas con la línea pedagógica Arte, cultura y patrimonio:

Convenio Interadministrativo marco 1861809 de 2020 suscrito entre la SED y el IDARTES

Durante el primer trimestre de 2024 se tiene vigencia del Convenio Marco 1861809-2020, el cual, inició actividades la segunda semana de enero, con actividades, tales como encuentros con los articuladores zonales, equipo pedagógico, orientadores técnicos pedagógicos y financieros de ambas entidades, con el objeto de: i) Verificar y realizar el seguimiento a la proyección de acciones 2024, ii) Confirmar coberturas y iii) Reuniones con Directores Locales, rectores e instituciones educativas para el desarrollo de la implementación de los Centros de Formación durante este año.

Se realizaron varios encuentros entre los equipos jurídicos, técnicos y financieros de las dos entidades para la revisión y ajustes de los documentos precontractuales del Convenio 6080010 del 2024, precisando elementos conceptuales y de gestión documental. Este convenio suscribió acta de inicio el 15 de marzo de 2024.

En los meses febrero y marzo se realizaron las visitas a las IED y reuniones iniciales, convocando los equipos territoriales, pedagógicos y técnicos del IDARTES junto al acompañamiento de la líder del convenio y la profesional de asistencia técnica de la Dirección de Educación Preescolar y Básica en colegios que presentaron inquietudes frente a los procesos de implementación como propuesta pedagógica, horas extras, solicitud de transporte, docente enlace, entre otros.

Convenio interadministrativo marco no. 3012007 de 2021 suscrito entre la SED y el IDPC

Durante el primer trimestre de 2024 en el marco del convenio interadministrativo marco SED-IDPC No. 3012007 de 2021, cuya fecha de finalización es 31 de diciembre de 2024, se desarrollaron actividades de planeación e inicio de atención de las IED para la implementación del Programa de Formación en Patrimonio Cultural Civinautas en las dos entidades aliadas. En febrero y marzo de 2024 el IDPC hizo la contratación de la coordinadora de la estrategia, los enlaces territoriales, profesional operativo, mediadores y profesional de primera infancia; desde la SED se contó con la profesional de apoyo a la supervisión y en marzo se inició la contratación de 2 formadores de atención directa que continúan del año pasado, adicionalmente y durante el mismo mes se realizó

la solicitud, evaluación, entrevista y selección de 2 profesionales formadores y 1 profesional de apoyo operativo.

Dentro del mismo periodo se inició el contacto con las IED Compartir Recuerdo, IED José Félix Restrepo, IED Diego Montaña Cuellar, IED Ciudad De Montreal, IED Pablo De Tarso, IED Antonio Nariño de modalidad de atención asistida para establecer acuerdos de reuniones de inicio, planeación, firma de acuerdos e inicio de atención de estudiantes. Desde la SED se hizo seguimiento al avance de acciones con estos colegios y se apoyó en aquellos con novedades. Para 2024 se continúa con la atención de estudiantes de educación inicial pero ya no el pilotaje como en 2023, si no en modalidad asistida; de esta forma se establecen acuerdos con los rectores de los colegios IED Ciudad De Villavicencio y IED Eduardo Umaña Mendoza. Adicionalmente, se identificaron nuevos colegios para atención en 2024 como opciones por retiro de IED en 2023, se realizó la revisión de condiciones requeridas para la atención como jornada de estudiantes, espacios y requerimientos de horas extra con los siguientes colegios IED Isabel II, IED Brazuelos. Se inicio el contacto con los colegios IED La Estancia e IED Cundinamarca que son colegios de atención directa que se asignaran a los profesionales formadores contratados por la SED.

Finalmente, se realizó el primer comité técnico del año donde se presentó el balance de lo desarrollado en 2023, se reportaron los avances desarrollados en 2024 y presentó el plan de trabajo para el año. Se inició la construcción del informe trimestral del convenio entre los aliados.

Convenio interadministrativo marco No. 2040203 de 2020 suscrito entre la SED y la OFB

Para el inicio de actividades con los y las estudiantes se desarrollaron varias actividades académicas como lo son socializaciones del proyecto a diferentes integrantes de la comunidad educativa, pero principalmente a los y las estudiantes que iban a ser parte del Centro Filarmónico Escolar o a estudiantes de otros grados que tal vez no habían hecho parte de estos procesos. Así mismo, se hicieron socializaciones a las familias y a docentes de las IED.

En este mismo sentido, se realizó la fase de diagnóstico con los y las estudiantes, que consistió en revisar desde el pacto de cobertura, la realidad del modelo pedagógico, la revisión de los instrumentos con los que cuenta la IED en la que se realizará el proceso de formación, donde se llevaba a cabo una rotación por parte de los diferentes estudiantes y grupos por las distintas secciones instrumentales con las cuales se trabaja en cada colegio, para identificar los intereses y las capacidades dependiendo también de su contexto, de tal manera que permitiera identificar la asignación del instrumento.

Convenio interadministrativo marco N°3012157 de 2021 suscrito entre la SED y la SCRD

Durante los meses de enero y febrero se llevó a cabo el proceso de revisión de documentos elaborados en el marco del convenio por parte del Líder de Convenio en la SED, esto con el fin de proyectar los ajustes y recomendaciones pertinentes para el año 2024. Conjuntamente la SED y la SCRD en el mes de enero definieron las dos macro acciones que cobijarán la implementación del convenio interadministrativo, llegando al acuerdo de implementar: i) Circulación y formación de públicos y ii) Formación de formadores.

Durante los meses de febrero y marzo se realizaron los ajustes a los últimos dos informes teniendo en cuenta la orientación de la supervisión, a la par se estuvieron proyectando las posibles agendas para el desarrollo de mesas técnicas, mesas pedagógicas y comités técnicos que se presentarán en el comité a desarrollarse en el mes de abril.

Festival Escolar de las Artes.

En el marco del convenio interadministrativo suscrito entre la SED y la SCRD, durante los meses de enero, febrero y marzo, se llevó a cabo el momento 1 de diagnóstico y ajustes generales al Festival. Para el momento 1 de diagnóstico se llevó a cabo el proceso de socialización de instrumentos de evaluación implementados por ambas entidades con docentes de colegios oficiales, docentes de colegios oficiales en administración, docentes de colegios privados y artistas formadores de centros de interés de colegios oficiales, se acordó realizar una matriz síntesis que permita organizar aspectos de mejora con estudiantes, maestras, maestros y artistas formadores a través de 4 ítems: *Producción, Pedagógico, Administrativo y Comunicativo*.

En el mes de marzo se realizó el Lanzamiento del Festival Escolar de las Artes en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo que marcó el inicio de las actividades de esta estrategia para el cuatrienio de la administración, en este evento, se dio a conocer una fase participativa que va entre el 19 de marzo y el 10 abril, para que todos los niños, niñas, jóvenes, docentes, directivos docentes y artistas formadores, ayuden a construir entre todos lo que se quiere que sea el Festival para los próximos 4 años.

b. Retrasos, dificultades y soluciones

La atención a estudiantes beneficiados con las estrategias de ampliación de la jornada en Jornada Completa, se ha visto afectada debido a que durante el primer trimestre de 2024 solamente se tenía activo el convenio directo suscrito por la SED con el IDRD y los convenios marco de IDARTES, OFB e IDPC. Al finalizar el mes de marzo, se logró la suscripción y formalización de los convenios interadministrativos con las entidades adscritas a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte al igual que los convenios de asociación con las cajas de compensación Compensar, Colsubsidio y CAFAM; se proyecta iniciar la atención a estudiantes beneficiados con estos convenios a partir de la segunda y tercera semanas de abril, debido a que dichas entidades se encuentran en proceso de contratación del talento humano requerido para este fin.

Durante los primeros tres meses del año, se enfrentaron dificultades relacionadas con la cantidad de horas extras asignadas a los colegios, ya que algunos manifestaron que estas eran insuficientes para mantener las estrategias de ampliación de la jornada escolar tanto en la jornada completa como en la jornada única. Otra dificultad fue la demora en el nombramiento de la comisión de docentes enlace, lo que afectó la entrega oportuna y rápida del transporte escolar complementario, así como el avance en los procesos de armonización y articulación de las estrategias de ampliación con los aliados que estaban implementando sus centros de interés hasta marzo de 2024.

En cuanto a las soluciones, se brindaron respuestas a través de SIGAS, correos electrónicos y llamadas telefónicas a los rectores. Se proporcionó asistencia técnica para orientar la distribución equitativa de las horas extras destinadas a la implementación de los centros de interés, según la proyección de cada Institución Educativa Distrital (IED). Además, se dio a conocer el aval pedagógico de los centros de interés aprobados para su implementación y el uso de las horas extra. Se orientó el envío de documentos para la solicitud de las comisiones de Docentes Enlace y se brindó orientación sobre el envío de la información del transporte escolar complementario, destacando la importancia de seguir el debido proceso y las dificultades que podrían surgir si no se realizaba dentro de los plazos estimados.

3.3. Objetivo Específico 3. Acompañar a los colegios urbanos y rurales de Jornada Única y Jornada Completa, en el fortalecimiento de la estructura curricular y organización escolar del PEI para garantizar la formación integral de los estudiantes.

3.3.1. Producto servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media.

Con corte marzo de 2024, se reporta el máximo logro alcanzado en 2023 correspondiente a 210 colegios distritales de Jornada Única y Jornada Completa que han contado con asistencia técnica (Ver tabla 6), la cual enfatizó en: acompañamiento a las IED proyectadas para tránsito a JU, apoyando los procesos de consolidación de las mesas de trabajo para presentación de la documentación ante el Comité Técnico de Jornada Única; mediante la verificación de 2.117 centros de interés en 235 colegios del Distrito, se logró identificar las estrategias de ampliación de jornada con mayor cobertura y que cumplen con procesos de articulación y armonización, con el propósito de viabilizar aquellas que continuarán implementándose en el año 2024. Durante el primer trimestre de 2024, se ha brindado asistencia técnica a 41 colegios distritales que implementan estrategias para la ampliación de la jornada en Jornada Completa y Jornada Única (Ver Tabla 7)

Tabla 5. Producto 3. Asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media.

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
----------	------------	-----------	---------------------

Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	210	210	Con corte marzo, se reporta el logro más alto alcanzado en 2023 correspondiente a 210 colegios distritales de Jornada Única y que implementan estrategias para la ampliación de la jornada en Jornada Completa y que contaron con asistencia técnica en 2023. Durante el primer trimestre de 2024, se ha brindado asistencia técnica a 41 colegios distritales que implementan estrategias para la ampliación de la jornada en Jornada Completa y Jornada Única.
---	-----	-----	--

3.3.2. Metas

Tabla 6. Colegios Distritales beneficiados con asistencia técnica con corte diciembre de 2023.

N	DANE 12	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
1	111001029955	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)
2	111001044806	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)
3	111848003031	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)
4	111001102059	COLEGIO UNION COLOMBIA (IED)
5	111001102156	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)
6	111001032409	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)
7	111001016314	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)
8	111001034665	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)
9	111001036544	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)
10	111001094901	COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)
11	311001026441	COLEGIO LOS PINOS (IED)
12	111001102067	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)
13	211001027485	COLEGIO EL VERJON (IED)
14	111001035602	COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)
15	111001018341	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)
16	111001018252	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)
17	111001027324	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)
18	111001012475	COLEGIO AGUAS CLARAS (IED)
19	111001018368	COLEGIO LA VICTORIA (IED)
20	111001086690	COLEGIO EL MANANTIAL (CED)
21	111001102075	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)
22	111001014176	COLEGIO SAN CRISTOBAL SUR (IED)
23	111001012246	COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)
24	111001086789	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)
25	111001012301	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)
26	111001024686	COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)

INFORME DE GESTIÓN ENERO – MARZO 2024

Proyecto 7758

N	DANE 12	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
27	111001015911	COLEGIO LOS ALPES (IED)
28	111001018309	COLEGIO ATENAS (IED)
29	111001018333	COLEGIO EL RODEO (IED)
30	111001032433	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)
31	111001034011	COLEGIO JUAN REY (IED)
32	111001102016	COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (CED)
33	111001030864	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)
34	111001015903	COLEGIO MONTEBELLO (IED)
35	111001032280	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)
36	111001035530	COLEGIO JOSE FELIX RESTREPO (IED)
37	111001030066	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)
38	111001011975	COLEGIO GRAN COLOMBIA (IED)
39	111001018325	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IED)
40	111850001576	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)
41	111001013935	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)
42	111001107760	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)
43	211001032501	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)
44	111001098833	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)
45	111001076201	COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)
46	111001046931	COLEGIO ATABANZHA (IED)
47	111001045705	COLEGIO LA AURORA (IED)
48	111850001380	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)
49	111001024643	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)
50	111001044270	COLEGIO LOS COMUNEROS - OSWALDO GUAYAZAMIN (IED)
51	111001083011	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)
52	111001098868	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)
53	111001104337	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)
54	211850000876	COLEGIO EL DESTINO (IED)
55	111001065234	COLEGIO USMINIA (IED)
56	211850000051	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)
57	111001014214	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED)
58	111001011011	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO (IED)
59	111001014206	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)
60	111001009652	COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA (IED)
61	111001012271	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)
62	111001032450	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)
63	111001104329	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)
64	111001107867	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)
65	111102000281	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)

INFORME DE GESTIÓN ENERO – MARZO 2024

Proyecto 7758

N	DANE 12	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
66	111001010031	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)
67	111001106950	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)
68	111102000958	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)
69	111102000753	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)
70	211102000243	COLEGIO EL PORVENIR (IED)
71	111001002909	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)
72	111001104183	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)
73	111102000265	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)
74	111001086606	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)
75	211102000995	COLEGIO BOSANOVA (IED)
76	211001076958	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)
77	111102000621	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)
78	111001107883	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)
79	111001104299	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)
80	111001800643	COLEGIO DE LA BICI (IED)
81	111001086754	COLEGIO LA CONCEPCIÓN (IED)
82	111001015601	COLEGIO O.E.A. (IED)
83	111001100048	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)
84	111001016136	COLEGIO LA CHUCUA (IED)
85	111001027391	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)
86	111001016101	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)
87	111001000124	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)
88	111001024660	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)
89	111001014974	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)
90	111001012343	COLEGIO TOM ADAMS (IED)
91	111001106984	COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)
92	111001013170	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)
93	111001013102	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)
94	111001016292	COLEGIO KENNEDY (IED)
95	111001027308	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)
96	111001104281	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)
97	111001110477	COLEGIO NELSON MANDELA (IED)
98	111001026964	COLEGIO JHON F. KENNEDY (IED)
99	111001034045	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)
100	111279000184	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)
101	111279000125	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)
102	111001102199	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)
103	111279000168	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)
104	111279000362	COLEGIO COSTA RICA (IED)

INFORME DE GESTIÓN ENERO – MARZO 2024

Proyecto 7758

N	DANE 12	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
105	111001800091	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)
106	111279001296	COLEGIO ATAHUALPA (IED)
107	111001000272	COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED)
108	111001017795	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)
109	111001012459	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)
110	111001015814	COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED)
111	111001011771	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)
112	111001001121	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)
113	111001009971	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)
114	111001009580	COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)
115	111265000017	COLEGIO LA PALESTINA (IED)
116	111001012441	COLEGIO MORISCO (IED)
117	111001012483	COLEGIO TABORA (IED)
118	111001010740	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)
119	111001035521	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)
120	111001006483	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)
121	111001034002	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)
122	111001109550	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)
123	111265000408	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)
124	111001094889	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)
125	111001104256	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)
126	111769003424	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)
127	111001104388	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)
128	111001002330	COLEGIO LA GAITANA (IED)
129	111001045225	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)
130	111001107077	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)
131	111001025020	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)
132	111001104264	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)
133	111769000174	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)
134	111001028258	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)
135	111001010421	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)
136	111001011088	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)
137	111001032255	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)
138	111001009148	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)
139	111001008389	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)
140	111001000612	COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS (IED)
141	111001094897	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)
142	111001010731	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)
143	111001030856	COLEGIO PANAMERICANO (IED)

INFORME DE GESTIÓN ENERO – MARZO 2024

Proyecto 7758

N	DANE 12	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
144	111001014001	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)
145	111001102181	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)
146	111001041459	COLEGIO RICAURTE (CONCEJO) (IED)
147	111001016250	COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)
148	111001011908	COLEGIO ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI (IED)
149	111001086720	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)
150	111001012602	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)
151	111001011053	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)
152	111001014630	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)
153	111001102172	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)
154	111001000078	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)
155	111001014826	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)
156	111001006122	COLEGIO LA MERCED (IED)
157	111001011274	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)
158	111001012556	COLEGIO ESPAÑA (IED)
159	111001014745	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)
160	111001014869	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)
161	111001014729	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)
162	111001012963	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)
163	111001011045	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)
164	111001065056	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED)
165	111001012530	COLEGIO EL JAZMÍN (IED)
166	111001076376	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)
167	111001014028	COLEGIO REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA (IED)
168	111001011819	COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO (IED)
169	111001014591	COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ (IED)
170	111001027332	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)
171	111001102091	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)
172	111001015733	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)
173	111001036765	COLEGIO JOSE MARTI (IED)
174	111001013811	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)
175	111001034134	COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED)
176	111001018058	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)
177	111001012971	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)
178	111001014664	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)
179	111001027383	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)
180	111001012815	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)
181	111001032395	COLEGIO REPUBLICA EE.UU. DE AMERICA (IED)
182	111001107794	COLEGIO MARIA CANO (IED)

INFORME DE GESTIÓN ENERO – MARZO 2024

Proyecto 7758

N	DANE 12	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
183	111001041611	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)
184	111001010928	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)
185	111001012611	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)
186	111001030015	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)
187	111001107816	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)
188	111001107859	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)
189	111001102130	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)
190	111001102105	COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)
191	111001075752	COLEGIO SOTAVENTO (IED)
192	111001036781	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)
193	111001086801	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)
194	111001047457	COLEGIO LA ARABIA (IED)
195	111001030821	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)
196	111001030848	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)
197	111001102121	COLEGIO VILLAMAR (IED)
198	111001107115	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)
199	111001098973	COLEGIO LA JOYA (IED)
200	211850001317	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)
201	111001076937	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)
202	111001044385	COLEGIO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)
203	211850001180	COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)
204	111001075663	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)
205	211850001121	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)
206	111001020320	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)
207	111001075329	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)
208	111001109304	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)
209	111001102113	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)
210	111001019526	COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS (IED)

Tabla 7. Colegios Distritales beneficiados con asistencia técnica con corte marzo de 2024.

N	DANE 12	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
1	111001086649	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)
2	111001015172	COLEGIO ALEJANDRO OBREGÓN (IED)
3	111001018201	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)
4	111769004188	COLEGIO HUNZA (IED)
5	111001102156	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)
6	111001012556	COLEGIO ESPAÑA
7	111001014206	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)
8	111102000281	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)

INFORME DE GESTIÓN ENERO – MARZO 2024

Proyecto 7758

N	DANE 12	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
9	111102000265	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)
10	111001015601	COLEGIO O.E.A. (IED)
11	111001012343	COLEGIO TOM ADAMS (IED)
12	111001027308	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)
13	111001026964	COLEGIO JHON F. KENNEDY (IED)
14	111001017795	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)
15	111001028258	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)
16	111001094897	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)
17	111001012602	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)
18	111001000078	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)
19	111001011274	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)
20	111001014869	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)
21	111001014729	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)
22	111001012963	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)
23	111001014591	COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ (IED)
24	111001034134	COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED)
25	111001018058	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)
26	111001014664	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)
27	111001012611	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)
28	111001046299	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)
29	111001009831	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)
30	111001102181	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)
31	211850001171	COLEGIO QUIBA ALTA (IED)
32	111001016292	COLEGIO KENNEDY (IED)
33	111001018252	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)
34	111001018325	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTÍNEZ (IED)
35	111001024830	COLEGIO FRANCISCO I (IED)
36	111001006122	COLEGIO LA MERCED (IED)
37	111001100048	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)
38	111001801071	COLEGIO LUCILA RUBIO DE LA VERDE (IED)
39	111001013129	COLEGIO CLASS (IED)
40	111001014974	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)
41	111001107859	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)

Cabe mencionar que las asistencias técnicas que se brindaron a los colegios distritales durante el mes de marzo, se llevaron a cabo por demanda, orientando el ejercicio en la organización de las estrategias de ampliación de la jornada escolar en jornada completa y jornada única, organización de las horas extra para la implementación de los centros de interés con docentes propios y aliados que ya habían iniciado el proceso en los colegios y acciones a tener en cuenta para el tránsito a JU con relación a las estrategias de ampliación de la jornada, la apuesta pedagógica y demás

componentes.

a. Logros.

Con corte marzo de 2024, se reporta el máximo logro alcanzado en 2023 correspondiente a 210 colegios distritales de Jornada Única y Jornada Completa que han contado con asistencia técnica, la cual enfatizó en: acompañamiento a las IED proyectadas para tránsito a JU, apoyando los procesos de consolidación de las mesas de trabajo para presentación de la documentación ante el Comité Técnico de Jornada Única; mediante la verificación de 2.117 centros de interés en 235 colegios del Distrito, se logró identificar las estrategias de ampliación de jornada con mayor cobertura y que cumplen con procesos de articulación y armonización, con el propósito de viabilizar aquellas que continuarán implementándose en el año 2024.

Durante el primer trimestre de 2024, se ha brindado asistencia técnica a 41 colegios distritales que implementan estrategias para la ampliación de la jornada en Jornada Completa y Jornada Única, destacando principalmente:

- Se mantuvo comunicación y participación de las reuniones de gestores de las Direcciones Locales de Educación para la socialización de las orientaciones, requerimientos y solicitudes atendidas de los colegios distritales, en el marco de la implementación de las estrategias para la ampliación de la jornada.
- Se continuó con el acompañamiento a las instituciones educativas en el marco de las asistencias técnicas, acordes a las necesidades que se presentan en territorio, especialmente para la distribución de las horas extra para la implementación de las estrategias de ampliación de la jornada escolar.
- Se orientaron los cambios de las líneas pedagógicas y nombres de algunas estrategias de ampliación de la jornada mediante el proceso de asistencia técnica teniendo en cuenta la apuesta curricular del colegio y la relación con el PEI, haciendo la salvedad de poder garantizar el suministro de más horas extra.

b. Retrasos, dificultades y soluciones.

Para el cierre del primer trimestre 2024, no se presentaron retrasos en el marco del ejercicio de asistencias técnicas, relacionados con las metas propuestas desde la Dirección de Educación Preescolar y Básica.

3.4. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto.

A continuación, se relacionan los contratos y/o convenios que se adelantaron durante el cuarto trimestre de 2024 y el valor ejecutado conforme con la programación de contratos a realizar para el cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 7758.

Tabla 7. Contratos vigencia 2024.

OBJETO DE GASTO	No. De contratos Programados	No. de Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
01001 - Conformar un equipo profesional y técnico para la formulación implementación y seguimiento de una estrategia articulada para acompañamiento del componente pedagógico de los colegios que implementan jornada única y jornada Completa.	6		\$27.569.667
02001 - Conformar un equipo profesional y técnico que acompaña, coordina, orienta y apoya la atención de los estudiantes de colegios urbanos y rurales en jornada única, para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.	17		\$75.576.000
02002 - Garantizar los escenarios, organizaciones, personas externas u otro tipo de recursos que se requieran para la atención de estudiantes de colegios urbanos y rurales en jornada única, para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.	6	6	\$6.340.006.745
03001 - Conformar un equipo profesional y técnico que acompaña, coordina, orienta y apoya la atención de los estudiantes de colegios urbanos y rurales en jornada completa, para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.	40		\$174.427.566
03002 - Garantizar los escenarios, organizaciones, personas externas u otro tipo de recursos que se requieran para la atención de estudiantes de colegios urbanos y rurales en jornada completa, para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.	5	5	\$14.793.349.071
04001 - Conformar un equipo profesional y técnico que coordina, orienta apoya y acompaña la asistencia técnica a colegios urbanos y rurales de Jornada Única y Jornada Completa, en el fortalecimiento de la estructura curricular y la organización escolar, para incorporar en su cultura institucional las estrategias metodológicas lideradas por la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia para la Formación Integral.	15		\$10.628.000

Nota: la contratación de los profesionales dispuestos para la vigencia 2024, de acuerdo a las instrucciones dadas por la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia se realizarán a partir del segundo trimestre de la vigencia 2024. Los recursos ejecutados en los objetos de gasto 01001 – 02001 – 03001 – 04001 corresponden a las adiciones de los contratos de la vigencia 2023 autorizados por la SCYP.

4. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

4.1. Meta Plan 97. Atender al 25 % de los estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de Jornada Única.

4.1.1. Logros, avances y compromisos.

Con corte marzo de 2024 se reporta el mayor logro alcanzado correspondiente a un avance del 23,79% representado en 169.095 estudiantes beneficiados que se encuentran matriculados en 227 colegios de jornada única, de las cuales 192 corresponden a instituciones educativas distritales y 35 a colegios distritales en administración del servicio educativo.

Este cálculo se hizo tomando como numerador el reporte más alto de estudiantes matriculados

en jornada única correspondiente a 169.095 estudiantes (corte febrero 2024) y como denominador 710.622 estudiantes, base de matrícula con el último corte oficial (abril de 2023) entregada por OAP, con las características definidas en la normatividad vigente y los lineamientos nacionales y Distritales para la implementación de la Jornada Única.

Durante este periodo se ha brindado asistencia técnica a las IED que han solicitado acompañamiento a la Dirección de Educación Preescolar y Básica para realizar el tránsito a jornada única.

- Enfoque poblacional

El enfoque poblacional además de un procedimiento de análisis es una pauta para las atenciones diferenciales en el marco de la Jornada Única, en aras de responder a necesidades formativas específicas; estas atenciones acogen las singularidades de la población escolar, su diversidad cultural y fundamentan una educación que promueve la convivencia y el desarrollo humano bajo condiciones de equidad.

Tabla 8. Enfoque poblacional Jornada Única.

DESCRIP_DISCAPACIDAD	Total general
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	2.419
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	1.037
NO APLICA	164.612
DISCAPACIDAD SORDOCEGUERA	40
DISCAPACIDAD AUDITIVA	265
DISCAPACIDAD MENTAL - PSICOSOCIAL	298
DISCAPACIDAD FÍSICA	339
DISCAPACIDAD VISUAL	69
NO ES DISCAPACIDAD	16
Total general	169.095

Fuente: Dirección de Educación Preescolar y Básica, tomado de SIMAT con corte a 28 de febrero de 2024.

- Enfoque étnico

La Jornada Única integra a toda la población escolar, genera equidad, reconocimiento y respeto por la diversidad cultural y étnica. Estas son las poblaciones étnicas beneficiadas:

Tabla 9. Enfoque étnico Jornada Única.

ETNIA INFORME	Total general
AFRODESCENDIENTE	1.176
NEGRITUDES	351
NO APLICA	166.716
PALANQUERO	9
RAIZAL	20
ZENU (SENU)	32
CURRIPACO	2
PIJAO (COYAIMAS - NATAGAIMAS)	170
PAEZ (AUTODENOMINACION NASA)	53
YANACONA	14
BORA	1
ACHAGUA	22
UITOTOS (HUITOTO - WITOTO)	18
KICHWA	64
WAYUU	93
(en blanco)	1
SIRIANO	5
PASTOS	30
MUISCA	83
COCAMA	5
CAMENTSÁ (KAMSA - KAMENTSÁ)	8
TOTORÓ	7
NUKAK MAKU (SE INCLUYEN HUPHU, JUHUP, JUJUPDA, KAKUA)	2
YURUTI (TAPUYA)	2
KANKUAMO	14
INGA	30
MURUI (MURUI - WITO)	5
ROM	5
AWA	5
EMBERA CHAMI	14
TATUYO	2
BETOYE (GUAHIBO)	1
COCONUCO	2
EMBERA KATIO	11
MATAPÍ	1
PIAPOCO	3
COREGUAJE	6
GUAYABERO (AUTODENOMINACION JIW)	1



INFORME DE GESTIÓN ENERO – MARZO 2024

Proyecto 7758

CUBEO	10
DESANO	2
SIKUANI (SICUANI)	2
EPERARA SIAPIDARA	18
TIKUNA	10
GUANANO (WANANO)	1
GUAMBIANO (AUTODENOMINACION NAM MISAK)	5
AMORÚA	4
BARASANO	1
KOFAN	1
BARA	25
MIRAÑA	2
SIONA	1
NONUYA	2
WIPIWI	1
WIWA	2
ANDOQUE	3
MUINANE	1
YURI	1
ARHUACO	2
CHIMILAS	1
AMBALO	2
WAUNANA (WOUNAAN)	2
KOGUI	2
BARI	2
YUCUNA	1
MOKANA	1
CUIVA (CUIBA - KUIVA)	1
BANIVA	1
KAWIYARI (CABIYARI)	1
PUINAVE	2
CUNA (TULE)	1
Total general	169.095

Fuente: Dirección de Educación Preescolar y Básica, tomado de SIMAT con corte 28 de febrero de 2024.

4.1.2. Retrasos, dificultades y soluciones

Las acciones de la Dirección de Educación Preescolar y Básica durante el primer trimestre del año 2024, continuaron concentrándose en brindar asistencia técnica-pedagógica a los colegios

distritales que desean avanzar de manera gradual en la implementación de la jornada única o que habiendo implementándola, desean realizar acciones de mejora. Este acompañamiento se suma a otras estrategias que desde la SED se han venido desarrollando para superar los retos de alta complejidad en la implementación de la JU como lo son las restricciones normativas, las dinámicas de la matrícula, las relaciones técnicas en la asignación de docentes y la voluntad de las IED.

4.1.3. Beneficios

El logro alcanzado de 23,79% de los estudiantes en la matrícula oficial en jornada única, con el acompañamiento a IED en jornada única y a IED que tienen las condiciones para hacer el tránsito a dicha jornada escolar, promueve el mejoramiento de la calidad educativa de sus estudiantes a través de un mayor tiempo dedicado a las actividades académicas de las áreas obligatorias y fundamentales, a la aplicación de asignaturas optativas definidas por cada institución educativa, en uso de su autonomía escolar y a la atención de las necesidades e intereses de los estudiantes mediante ambientes de aprendizaje innovadores que se articulan y armonizan con el currículo y responden a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), contribuyendo a la formación integral de los estudiantes.

4.2. **Meta Plan 98: Atender al 25% de los estudiantes de colegios públicos en jornada completa con tres días semanales de actividad. Atender adicionalmente al 12,15% de estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo 1 día a la semana.**

4.2.1. Logros, avances y compromisos:

El logro corresponde al porcentaje más alto alcanzado en el histórico del PDD, de estudiantes beneficiados con tres atenciones. En este sentido con corte marzo de 2024, se reporta un avance del 21,39% representado en 143.628 niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han participado en estrategias de ampliación de jornada, máximo logro alcanzado con corte diciembre 2023. Este cálculo se realiza tomando como denominador 671.535 estudiantes de colegios administrados directamente por la SED, base de matrícula oficial 2023 actualizada anualmente y entregada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP).

Estas estrategias de atención han aportado a la calidad educativa de los estudiantes promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de competencias y habilidades para el siglo XXI, mediante las actividades realizadas a través de las estrategias pedagógicas para la ampliación de la jornada escolar en las líneas de: arte, cultura y patrimonio, STEM, oralidad lectura y escritura, participación y ciudadanía y deporte escolar.

Por su parte, para el caso de “Atender adicionalmente al 12,15% de estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo 1 día a la semana”, el valor a registrar corresponde al porcentaje más alto alcanzado en el histórico del PDD, representado en el 12,95% de estudiantes con actividades complementarias

para el buen uso del tiempo para su formación integral mínimo 1 día a la semana, que equivalen a 86.943 NNAJ. Este cálculo se realiza tomando como denominador 671.535 estudiantes de colegios administrados, base de matrícula oficial 2023 en administración directa, actualizada anualmente y entregada por OAP.

Estas estrategias de atención han aportado a la calidad educativa de los estudiantes promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de competencias y habilidades para el siglo XXI, mediante las actividades realizadas a través de las estrategias pedagógicas para la ampliación de la jornada escolar en las líneas de: arte, cultura y patrimonio, STEM, oralidad lectura y escritura, participación y ciudadanía y deporte escolar.

- Enfoque poblacional.

El enfoque poblacional es, además de un procedimiento de análisis, una pauta para las atenciones diferenciales en el marco de la Jornada Completa, en aras de responder a necesidades formativas específicas; estas atenciones acogen las singularidades de la población escolar, su diversidad cultural y fundamentan una educación que promueve la convivencia y el desarrollo humano bajo condiciones de equidad.

En las tablas 10 y 11, se detallan particularidades de la población atendida:

Tabla 10. Enfoque poblacional Jornada Completa, estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral 3 días a la semana:

TIPO DE DISCAPACIDAD	Total
DISCAPACIDAD AUDITIVA	238
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	1
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO	1
DISCAPACIDAD FÍSICA	238
DISCAPACIDAD FISICA – MOVILIDAD	4
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1.696
DISCAPACIDAD MENTAL – PSICOSOCIAL	290
DISCAPACIDAD MENTAL- PSICOSOCIAL	4
DISCAPACIDAD MULTIPLE	1
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	565
DISCAPACIDAD SISTEMICA	1
DISCAPACIDAD SORDOCEGUERA	36
DISCAPACIDAD VISUAL	103
DISCAPACIDAD VISUAL - BAJA VISION IRREVERSIBLE	1
NO APLICA	140.428
NO ES DISCAPACIDAD	20
SORDOCEGUERA	1

Total general	143.628
----------------------	----------------

Fuente: Dirección de Educación Preescolar y Básica, atenciones aliadas con corte SIMAT a 30 de octubre del 2023.

Tabla 11. Enfoque poblacional Jornada Completa estudiantes de colegios públicos con actividades complementarias para el buen uso del tiempo para su formación integral, mínimo 1 día a la semana:

TIPO DE DISCAPACIDAD	Total
DISCAPACIDAD AUDITIVA	139
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO	1
DISCAPACIDAD FÍSICA	159
DISCAPACIDAD FISICA – MOVILIDAD	8
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1.826
DISCAPACIDAD MENTAL – PSICOSOCIAL	177
DISCAPACIDAD MENTAL- PSICOSOCIAL	9
DISCAPACIDAD MULTIPLE	5
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	486
DISCAPACIDAD SISTEMICA	1
DISCAPACIDAD SORDOCEGUERA	36
DISCAPACIDAD VISUAL	65
NO APLICA	84.019
NO ES DISCAPACIDAD	10
SORDOCEGUERA	2
Total general	86.943

4.2.2. Retrasos, dificultades y soluciones

La atención a estudiantes beneficiados con las estrategias de ampliación de la jornada en Jornada Completa, se ha visto afectada debido a que durante el primer trimestre de 2.024 solamente se tenía activo el convenio suscrito por la SED con el IDRD y los convenios marco de IDARTES, OFB e IDPC. Al finalizar el mes de marzo, se logró la suscripción y formalización de los convenios interadministrativos con las entidades adscritas a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte al igual que los convenios de asociación con las cajas de compensación Compensar, Colsubsidio y CAFAM; se proyecta iniciar la atención a estudiantes beneficiados con estos convenios a partir de la segunda y tercera semanas de abril, debido a que dichas entidades se encuentran en proceso de contratación del talento humano requerido para este fin.

4.2.3. Beneficios.

El avance del 21,39% de estudiantes beneficiados con tres días semanales de atención y el 12,95% de NNAJ con mínimo 1 día a la semana con actividades complementarias para el buen uso del tiempo escolar, aporta a la calidad educativa y promueve el desarrollo o fortalecimiento de competencias y habilidades para el siglo XXI, mediante las actividades realizadas a través de las estrategias pedagógicas para la ampliación de la jornada escolar en las líneas de: arte, cultura y patrimonio, STEM, oralidad lectura y escritura, deporte escolar y participación y ciudadanía.

Las estrategias para la ampliación del tiempo escolar son una importante oportunidad para atender con programas de alto impacto a los estudiantes del sector educativo oficial en condiciones deficitarias o de vulnerabilidad, según sus necesidades y contextos. Estas estrategias no solo brindan mayor tiempo de atención en la escuela, lo que permite fortalecer los aprendizajes básicos y aumentar las posibilidades de cuidado, sino que también amplían las posibilidades de acceso a otros beneficios y experiencias pedagógicas asociadas al deporte, la tecnología, la cultura, el arte y la convivencia, contribuyendo así a la formación integral.

5. CONCLUSIONES

Las estrategias para la ampliación del tiempo escolar son el repertorio de ambientes de aprendizaje que pueden implementar los colegios distritales con sus maestras y maestros, o a través de las alianzas convenidas por la SED con apoyos interinstitucionales, para aportar a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas estrategias deben ser seleccionadas por la IED o el CED a partir del análisis de su horizonte y cultura institucional, el contexto, el talento humano, los recursos técnicos, financieros y todos aquellos que sean requeridos para la implementación de la estrategia, los intereses y las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con miras a una formación pertinente, situada e integral.¹

El componente pedagógico es uno de los aspectos más importantes que les permite a las IED y a los CED alcanzar los propósitos de la ampliación del tiempo escolar para contribuir a la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, haciendo que cada una de las acciones que se dan en este marco, cuenten con una intencionalidad claramente definida. Por lo tanto, es indispensable que las actividades, estrategias pedagógicas y acciones que se adelanten para la ampliación del tiempo escolar, se armonicen con el PEI y se articulen al currículo de las instituciones educativas.

En el marco de la formulación del proyecto, se estableció que la variación de la matrícula anual es un factor relevante para determinar el avance porcentual de la jornada única y la jornada completa. En esta medida, y teniendo en cuenta los indicadores asociados al proceso de calidad educativa se realizaron los ajustes correspondientes que permiten durante el cuarto trimestre de 2023 tomar los datos oficiales de matrícula entregados por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) de la SED, con corte al mes de abril el cual se emplea como denominador para las operaciones matemáticas correspondientes.

La implementación de la ruta de acompañamiento pedagógico a colegios de jornada única y jornada completa, a través del equipo profesional que brinda asistencia técnica a los colegios

¹ Es pertinente aclarar que la jornada única Según el artículo 2.3.3.6.1.3, del decreto 1075 de 2015, la jornada única "...comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes". Por su parte las estrategias para la ampliación de la jornada escolar son detalladas en el artículo 18 del Decreto Distrital 421 del 2019 son consideradas como estrategias de ampliación de la jornada las siguientes: a) Intensificación de las áreas obligatorias y fundamentales; b) implementación de centros de interés relacionados con las líneas pedagógicas definidas por la SED; c) Proyectos educativos transversales; d) Proyectos de investigación y otras estrategias propias de las instituciones; e) Expediciones pedagógicas y; f) las demás que sean consideradas en el Plan Distrital de Desarrollo, la normatividad vigente y los demás documentos técnicos generados por la SED. Adicionalmente el cálculo de la cantidad de atenciones se encuentra establecido en el Protocolo Para el Reporte de Atenciones (2022), construido por la Dirección de Educación Preescolar y Básica.

distritales reportados en este informe, ha sido una estrategia pertinente y oportuna tanto para el nivel central de la SED como para el nivel local e institucional. Al nivel central de la SED, le ha permitido conocer mayor información sobre la implementación de las estrategias de ampliación de la jornada destacando las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en el aspecto pedagógico; en el nivel local, se ha fortalecido la comunicación y articulado las acciones, permitiendo potenciar las acciones y la pertinencia en las instituciones educativas; en el nivel institucional, les ha permitido a las IED y CED generar reflexiones sobre cómo se han formulado y se están implementando esas estrategias, con el propósito de hacerlas más pertinentes al contexto particular y sus proyectos educativos institucionales.

Es necesario indicar que el tránsito de estudiantes a jornada única impacta impacto de manera directa el número de estudiantes que fueron beneficiados con la jornada completa debido a que una vez se realiza el cambio del tipo de jornada (jornada mañana o tarde a única), los estudiantes, continúan siendo atendidos con estrategias de ampliación de la jornada, pero no fueron reportados en la meta. Esta situación fue expuesta en varias instancias de la SED y fue tomada en cuenta para la formulación de las metas que se están proyectando para la actual administración.

Durante el primer trimestre del año 2024, se continúa reportando el dato más alto de atención a estudiantes en Jornada Completa (meta del componente 3) y avance porcentual de la meta PDD No. 98 obtenidos en el último trimestre de 2023.


CRISTIAN LEONARDO FRANCO DÍAZ

Gerente de Proyecto 7758

Elaborado por: Edward Mauricio Pita Corredor
Giovanna Arias Pinilla
Nelson Giovanni Parra Araujo
Equipo Técnico de la DEPB